ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 1/15
LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 03/15 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" – ID N° 295.041.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 12:00 horas del día 02 de junio del año 2015, en la sede de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat - SENAVITAT, sito en Independencia Nacional esq. Manuel Domínguez, se reúnen los miembros del Comité: Lic. Gloria Amarilla, Abg. Gustavo Berni, Lic. Adriana Ferreira Meffert, Econ. William Velázquez, quienes fueran designados por Resolución N° 581 de fecha 13 de abril de 2015.-

ANTECEDENTES:

1. Id del Proceso N° **295.041**, Concurso de Oferta N° 03-15 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS".-
2. Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 260 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2015, fuente de financiamiento FF-10 "Recursos del Tesoro". La contratación es plurianual. Por tanto, los montos previstos para el Ejercicio Fiscal 2016, quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y financiera de ese año.-
3. Apertura de sobres: El día 04 de mayo de 2015, en el local de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat se realizó el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de documentos sustanciales en la que se presentaron 4 (cuatro) ofertas pertenecientes a las siguientes empresas:

N°	EMPRESA OFERENTE
1	BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.
2	DINAM PUBLICIDAD S.R.L.
3	APOLO 11 S.R.L.
4	EDITORIAL AZETA S.A.

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DEL PRESENTE ACTA

1. Memorándum N° 1 del Comité de Evaluación de Ofertas, de fecha 25/05/2015, dirigido a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas, por el cual se solicita informe con respecto a si alguno de los oferentes figura en la base de datos del SINARH.-
2. Memorándum M DPLS N° 715/15, de fecha 26 de mayo de 2015, por el cual el Departamento de Liquidación de Salarios, dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas presenta informe de SINARH.-
3. Nota N° 1 de fecha 25 de mayo de 2015, por la cual se solicita correcciones aritméticas a la empresa Biedermann Publicidad S.A. en el lote N° 4, así como la contestación de la misma por la empresa mencionada, de fecha 26 de mayo de 2015, aceptando las correcciones aritméticas.-

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL.-

Se procede a la verificación de los documentos presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos, en el Artículo 60 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de las ofertas presentadas y se verifica el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC, sus Anexos y al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial por lo que se considera oportuna la transcripción textual de lo estipulado en dicho Artículo, que dice: ***"Art. 60.- Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1 ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2 ***El Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado;***
3 ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados;***
4 ***Los documentos hayan sido debidamente firmados;***

5 ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego;***

6 ***Los documentos de la oferta estén en general en orden.***

Se examinó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación de "cumple" o "no cumple" y eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de los documentos sustanciales, o que dicha documentación sea insatisfactoria, según la siguiente tabla:

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL						
N°	EMPRESA OFERENTE	FORMULARIO DE PRESENTACIÓN Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DEL ART. 40 y ART. 20	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD; PODER DEL REPRESENTANTE	C.I./R.U.C.
1	BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.	LOTE 1: CUMPLE LOTE 2: CUMPLE LOTE 3: CUMPLE LOTE 4: CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DINAM PUBLICIDAD S.R.L.	LOTE 1: CUMPLE LOTE 2: CUMPLE LOTE 3: CUMPLE LOTE 4: CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE
3	APOLO 11 S.R.L.	LOTE 1: CUMPLE LOTE 2: CUMPLE LOTE 3: CUMPLE LOTE 4: CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	EDITORIAL AZETA S.A.	LOTE 1: CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Se detallan las observaciones realizadas a la documentación presentada en lo que respecta a la documentación básica de carácter sustancial:

- **EDITORIAL AZETA S.A.:** El Poder Especial otorgado al Sr. José Astigarraga no lo faculta explícitamente a obligar a la firma en el marco de una licitación pública, solamente a firmar documentos bancarios, administrativos y aduaneros. Así también el Poder Especial otorgado al Sr. Eleno Martínez lo faculta a suscribir documentos bancarios, administrativos y aduaneros, no así a participar en una licitación y obligar a la firma poderdante en el marco de la misma, por lo tanto **no cumple con dicho requisito sustancial**.-

Verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, se descalifican la oferta del oferente EDITORIAL AZETA S.A., que omitieron la presentación de los mismos o la presentaron en forma irregular. A continuación se procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, a fin de verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

PRECIOS DE LAS OFERTAS: se procede a agrupar las ofertas que hayan calificado en la presentación de los documentos de carácter sustancial. Análisis por lote.-

1 – LOTE N° 1 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ABC COLOR	
Oferente	**MEJOR PRECIO**
DINAM PUBLICIDAD S.R.L.	**394.220**
BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.	446.200
APOLO 11 S.R.L.	520.520

2 - LOTE N° 2 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ULTIMA HORA

OFERENTE	MEJOR PRECIO
BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.	**290.500**
DINAM PUBLICIDAD S.R.L.	294.204
APOLO 11 S.R.L.	374.770

3 - LOTE N° 3 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO LA NACION.	
OFERENTE	**MEJOR PRECIO**
BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.	**243.900**
DINAM PUBLICIDAD S.R.L.	278.435
APOLO 11 S.R.L.	380.880

4 - LOTE N° 4 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO POPULAR	
OFERENTE	**MEJOR PRECIO**
BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.	**198.511**
DINAM PUBLICIDAD S.R.L.	222.972
APOLO 11 S.R.L.	251.090

CALIFICACIÓN LEGAL CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

	BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.	Calificación
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a.	Oferente proporciona en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado	Cumple
b.	Inciso a) Convocante verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40	Cumple
c.	Inciso b) Convocante verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple
	DINAM PUBLICIDAD S.R.L.	**Calificación**
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a.	Oferente proporciona en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado	Cumple
b.	Inciso a) Convocante verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40	Cumple
c.	Inciso b) Convocante verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple
	APOLO 11 S.R.L.	**Calificación**
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a.	Oferente proporciona en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado	Cumple
b.	Inciso a) Convocante verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40	Cumple
c.	Inciso b) Convocante verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

ANÁLISIS DE RAZONABILIDAD DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Conforme a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación: "*Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación [...]* ***Se verificará que la oferta se encuentre dentro de un Rango de precio admisible, para lo cual se efectuará un Análisis comparativo del Costo Unitario de cada rubro componente de la planilla de precios verificando que estos se encuentren dentro del rango, establecido por SENAVITAT. No serán aceptadas ítems sin cotización o con monto "cero" ni se aceptarán precios que pudieran ser considerados como irrisorios o temerarios***".-

1 - LOTE Nº 1 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ABC COLOR		
OFERENTE	**PRECIO OFERTADO GS.**	**OBSERVACIONES**
DINAM PUBLICIDAD S.R.L.	394.220	Presenta la oferta mas baja, con precios dentro del rango de precio admisible.
BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.	446.200	Oferta Gs. 51.980 más costosa que el menor costo ofertado.
EDITORIAL AZETA S.A.	489.005	Oferta Gs. 94.785 más costosa que el menor costo ofertado.
APOLO 11 S.R.L.	520.520	Oferta Gs. 126.300 más costosa que el menor costo ofertado.

En el caso de la empresa DINAM PUBLICIDAD S.R.L., ésta presenta la oferta más baja, con precios dentro del rango admisible y cumple con la exigencia de razonabilidad de los mismos.-

2 - LOTE Nº 2 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ULTIMA HORA		
OFERENTE	**PRECIO OFERTADO GS.**	**OBSERVACIONES**
BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.	290.500	Presenta la oferta más baja, con precios dentro del rango de precio admisible.
DINAM PUBLICIDAD S.R.L.	294.204	Oferta Gs. 3.704 más costosa que el menor costo ofertado.
APOLO 11 S.R.L.	374.770	Oferta Gs. 84.270 más costosa que el menor costo ofertado.

En el caso de la empresa BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A., ésta presenta la oferta más baja, con precios dentro del rango admisible y cumple con la exigencia de razonabilidad de los mismos.-

3 - LOTE Nº 3 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO LA NACION		
OFERENTE	**PRECIO OFERTADO GS.**	**OBSERVACIONES**

BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.	243.900	Presenta la oferta más baja, con precios dentro del rango de precio admisible.
DINAM PUBLICIDAD S.R.L.	278.435	Oferta Gs. 34.535 más costosa que el menor costo ofertado.
APOLO 11 S.R.L.	380.880	Oferta Gs. 136.980 más costosa que el menor costo ofertado.

En el caso de la empresa BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A., ésta presenta la oferta más baja, con precios dentro del rango admisible y cumple con la exigencia de razonabilidad de los mismos.-

4 - LOTE Nº 4 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO POPULAR		
OFERENTE	**PRECIO OFERTADO GS.**	**OBSERVACIONES**
BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.	198.511	Presenta la oferta más baja, con precios dentro del rango de precio admisible.
DINAM PUBLICIDAD S.R.L.	222.972	Oferta Gs. 24.460 más costosa que el menor costo ofertado.
APOLO 11	251.090	Oferta Gs. 52.578 más costosa que el menor costo ofertado.

En el caso de la empresa BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A., ésta presenta la oferta más baja, con precios dentro del rango admisible y cumple con la exigencia de razonabilidad de los mismos.-

DOCUMENTACIÓN LEGAL:

Las firmas BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A., DINAM PUBLICIDAD S.R.L. y APOLO 11 S.R.L. cumplen con los requisitos legales, según tabla que se acompaña.-

	BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.	**CRITERIO**
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
f.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta y del Impuesto a la Renta de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012 y 2013).	Cumple
g.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de oferta	Cumple
h.	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple

DINAM PUBLICIDAD S.R.L.		CRITERIO
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
f.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta y del Impuesto a la Renta de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012 y 2013).	Cumple
g.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de oferta	Cumple
h.	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple
APOLO 11 S.R.L.		CRITERIO
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
f.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta y del Impuesto a la Renta de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012 y 2013).	Cumple
g.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de oferta	Cumple
h.	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA:

Se procedió conforme al punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) "Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados".-

DINAM PUBLICIDAD S.R.L.						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2011**	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Promedio**	**Índice**	**Exigido**
Activo Corriente /	3.774.141.528	3.992.182.726	3.631.037.677	3.799.120.644	**9,047**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	520.766.783	583.835.035	155.135.005	419.912.274		
Endeudamiento	**Ejercicio 2011**	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Promedio**	**Índice**	**Exigido**
Pasivo Total /	520.766.783	583.835.035	155.135.005	419.912.274	**0,109**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	3.819.863.206	4.037.480.106	3.674.434.571	3.843.925.961		
Rentabilidad	**Ejercicio 2011**	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Promedio**	**Índice**	**Exigido**

Utilidad despues del Impuesto	426.916.336	153.827.599	65.208.750	215.317.562	0,063	Positivo
Patrimonio Neto	3.299.096.423	3.453.645.071	3.519.299.566	3.424.013.687		
Activo Total	3.819.863.206	4.037.480.106	3.674.434.571	3.843.925.961	0,056	

BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2011**	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Promedio**	**Índice**	**Exigido**
Activo Corriente /	15.726.742.293	18.525.129.765	16.689.182.285	16.980.351.448	**1.05**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	14.914.627.234	17.707.103.644	15.770.473.762	16.130.734.880		
Endeudamiento	**Ejercicio 2011**	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Promedio**	**Índice**	**Exigido**
Pasivo Total /	15652063495	20306724331	19823724578	18.594.170.801	**0.68**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	25180111162	28979197189	27816264453	27.325.190.935		
Rentabilidad	**Ejercicio 2011**	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Promedio**	**Índice**	**Exigido**
Utilidad después del Impuesto	937318091	964134951	1366537871	1.089.330.304	**0,125**	**Positivo**
Patrimonio Neto	9528047667	8672472858	7992539575	8.731.020.033		
Activo Total	25180111162	28979197189	27816264453	27.325.190.935	**0,04**	

Las firmas DINAM PUBLICIDAD S.R.L. y BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A. cumplen con los requisitos de capacidad financiera exigidos en el P.B.C.-

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.		
i.	Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, mínimo 3 (tres) en los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), conforme la Sección II.	Cumple
ii.	Formulario de Índices Económicos-Financieros (utilizar formulario de la Sección IV).	Cumple
iii.	Constancia de Entidades Clientes del Gobierno y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad del servicio prestado. Se requerirá la constancia de 3 (tres) empresas como mínimo.	Cumple
iv.	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, conforme la Sección II.	Cumple
DINAM PUBLICIDAD S.R.L.		
i.	Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, mínimo 3 (tres) en los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), conforme la Sección II.	Cumple
ii.	Formulario de Índices Económicos-Financieros (utilizar formulario de la Sección IV).	Cumple
iii.	Constancia de Entidades Clientes del Gobierno y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad del servicio prestado. Se requerirá la constancia de 3 (tres) empresas como mínimo.	Cumple
iv.	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, conforme la Sección II.	Cumple

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES:

Las empresas BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A., DINAM PUBLICIDAD S.R.L., y APOLO 11 S.R.L., poseen Certificados de Origen Nacional vigentes al momento de la oferta, por lo que no es necesaria la aplicación del margen de preferencia.-

EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:

A) El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR LOTE**.-

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

En base al examen de la documentación presentada por los oferentes y a los Criterios de Evaluación y Calificación de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, se concluye **RECOMENDAR a la Señora Ministra - Secretaria Ejecutiva lo siguiente**:
ADJUDICAR el **llamado a Licitación por CONCURSO DE OFERTA N° 03-15 "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS". ID N° 295.041 conforme el siguiente cuadro:**

Lote	Oferente	Monto Adjudicado
1	**DINAM PUBLICIDAD S.R.L.**	Monto máximo 75.000.000 Gs. y mínimo 37.500.000 Gs.
2	**BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.**	Monto máximo 75.000.000 Gs. y mínimo 37.500.000 Gs.
3	**BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.**	Monto máximo 55.000.000 Gs. y mínimo 27.500.000 Gs.
4	**BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.**	Monto máximo 35.000.000 Gs. y mínimo 17.500.000 Gs.

En prueba de conformidad, suscriben el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.-

Lic. Gloria Amarilla Abg. Gustavo Berni Lic. Adriana Ferreira Econ. William Velázquez